

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO RICO - CAQUETÁ

Puerto Rico, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : **EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA**
DEMANDANTE : **CECILIA LPEZ HERNANDEZ**
APODERADO : **RUBEN CAMILO NOREÑA ALMARIO**
DEMANDADA : **SANDRA MILENA CEBALLOS OSPINA**
RADICACION : **18592408900120200002700**

Advertida la constancia secretarial anterior, como quiera que la diligencia programada para el pasado 12 de los cursantes mes y año, no se adelantó por una situación ajena a las partes, el Despacho procede a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de audiencia dispuesta en auto emitido el 05 de noviembre de 2020, por lo que el Juzgado,

D I S P O N E:

1.- Fijar como nueva fecha y hora el día veinticinco (25) de marzo del dos mil veintiuno (2021) a partir de las nueve de la mañana (09:00 a.m.), con el fin de realizar la AUDIENCIA INICIAL de acuerdo a las pruebas decretadas en auto proferido el 05 de noviembre de 2020, la cual se realizará de manera virtual.

2.- Por secretaría se comunicará esta determinación a las partes con las indicaciones de la herramienta tecnológica que se utilizará y el link de conexión para la audiencia – Art. 7 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO
JUEZ

Firmado Por:

JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL PUERTO RICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b3fa059d1df1d2a8a20486a88b960714e9d0e64f08b7600168bfd1ab20feccd

Documento generado en 17/02/2021 04:39:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>